



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
TRATO DIRECTO "INSTALACIÓN DE JUEGOS
INFANTILES EN ÁREAS VERDES, VALLENAR".

VALLENAR,

27 SEP 2010

5946

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 4826 de fecha 28 de Julio de 2010, el cual llama a licitación Trato Directo "INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREAS VERDES, VALLENAR".
- Las Bases Administrativas Especiales y Generales para contratos de obras de proyectos Propuesta Trato Directo y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de . "INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREAS VERDES, VALLENAR".
- El Acta de Apertura de la propuesta Trato Directo, de fecha 06 de Agosto del 2010, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
- El Certificado de Suplementación Presupuestaria N° 330 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de Agosto de 2010.
- El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta, que indica el orden de prelación de las ofertas más convenientes para la Municipalidad, aprobado por el Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por la empresa contratista Sr. Roberto Díaz González ejecución de la obra "INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREAS VERDES, VALLENAR" por el precio de 1.311.991.- (Un millón trescientos once mil novecientos noventa y un pesos) Impuesto Incluido, por ser la más conveniente a los intereses municipales.

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION.-

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 24 de Septiembre de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y el Sr. Roberto Díaz González ejecución de la obra "INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREAS VERDES, VALLENAR" por el precio de 1.311.991.- (Un millón trescientos once mil novecientos noventa y un pesos) Impuesto Incluido, por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 28 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6.- **GARANTIAS.-**

Para garantizar la buena ejecución del Contrato se procederá a la retención de un 10% del valor facturado, el que será devuelto después de los 30 días del último estado de pago, previo informe que emitirá la Inspección Técnica.

7.- **UNIDAD TECNICA.-**

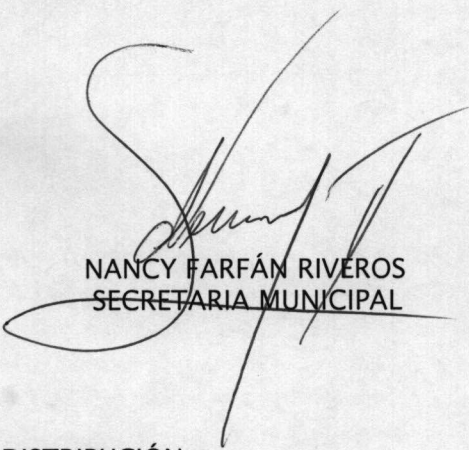
Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA.-**

Impútese el cumplimiento del presente contrato a:

\$1.311.991 Item 215-31-02, Asignación 004-006 "Construcción, mantención y reparación Plazas y Areas Verdes " del presupuesto municipal vigente.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIÁN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Jefe Depto. de Proyectos/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Licitaciones
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CMP/JEA/PPH/fle.-
